

**ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS,
DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS**

Con las facultades que le confieren los artículos 13.22 y 13.23 al Comité de Adquisiciones y Servicios, 13.28 fracción II, 13.40 y 13.45 fracción XI, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 92, 94 fracciones I y II de su Reglamento, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la Adjudicación Directa número AD-511/2013 para adquirir tres mil millares de papel bond tamaño oficio, solicitados por la Ing. Claudia Infante Flores, Subdirectora de Almacenes, mediante oficio número 3010504300/130/2013, de fecha 25 de septiembre de 2013.

Origen de los Recursos: Presupuesto 2013**CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 11:00 horas del día uno de octubre de dos mil trece, reunidos en las oficinas que ocupa el Salón de Presidentes del Poder Judicial del Estado de México, sita en la calle de Nicolás Bravo norte no. 201, colonia Centro; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios representado en este acto por su Presidenta Licenciada en Derecho Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra Coordinadora Administrativa del Consejo de la Judicatura, por el Área Jurídica Licenciado en Derecho Gerardo René Gómez Estrada, por el Área Financiera Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca, por la Secretaría Ejecutiva Licenciada en Derecho Estela Teresita Carranco Hernández; por la Secretaría Técnica Contador Público Benjamín Anacleto Miranda, como Área Usuaria la Subdirección de Almacenes a través de su titular la Ingeniero en Computación Claudia Infante Flores y por parte del Órgano de Control Interno, Maestro en Derecho Lorenzo Hernández Morales, iniciando el procedimiento de presentación, apertura y evaluación de propuestas como a continuación se indica:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	IMPORTE INCLUIDO EL IVA
COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.	C. JUAN CARLOS RESENDIZ DOMÍNGUEZ	\$269,550.00
PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	C. JUAN JOSÉ FRESNEDO GARCÍA	\$278,730.00

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN

Como resultado del análisis de las condiciones comerciales propuestas por la empresa participante, el importe de la adjudicación asciende a: \$269,550.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y se adjudicó de la siguiente forma:

OFERENTE	PARTIDA	IMPORTE
COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.	1	\$269,550.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**CRITERIOS DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN**

El fallo de la adjudicación se basó entre otros, en los criterios que a continuación se marcan:

- | | | |
|--|--|---|
| ☒ Mejores condiciones comerciales | ☒ Satisfacción de características | ☒ Especialización del oferente |
| ☐ Mejor tiempo de entrega: | ☐ Marca requerida: | ☐ Suministro simultáneo. |
| ☒ Calidad requerida | ☐ Servicios adicionales ofrecidos sin costo: | ☒ Por partida a un oferente. |

ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR EL OFERENTE

La adjudicación se aceptó por el oferente en las condiciones derivadas del acto relativo, comprometiéndose a dar cabal cumplimiento en sus términos y formalidades, tomando en cuenta las siguientes:

OBSERVACIONES

a) Considerando: En virtud de la creciente demanda de papel bond tamaño oficio por parte de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas de la Institución y aunado a ello en la presente anualidad no se realizó compra de este material; es necesario realizar el proceso adquisitivo para estar en posibilidades de cubrir la cuarta entrega trimestral de artículos de papelería, por parte de la Subdirección de Almacenes.

b) Solicitud: La Subdirectora de Almacenes solicita tres mil millares de papel bond tamaño oficio, lo anterior obedece a la demanda de este material por parte de los Juzgados de Control y Familiares; asimismo porque en la presente anualidad no se realizó compra de este artículo. Por tal motivo es necesaria su adquisición a fin de estar en posibilidades de cumplir de manera integral la cuarta entrega de artículos de papelería, siendo la cantidad y distribución conforme al cuadro siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	IMPORTE TOTAL
1	PAPEL BOND ORIGINAL TAMAÑO OFICIO DE 216 X 340 MM., PARA FOTOCOPIADORA DE ALTA VELOCIDAD E IMPRESORA LÁSER Y EQUIPOS DE FAX, CON UNA BLANCURA MÍNIMA DE 90%, GRAMAJE UNIFORME Y ESTABLE DE 75 GRS./M2, DE PRIMERA CALIDAD, NO RECICLADO. PRESENTACIÓN EN PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO. MARCA: HIGH JET OFFICE.	MILLAR	500	Toluca	\$269,550.00
			2,500	Tlalnepantla	

c) Resultando: Para cumplir con lo solicitado, se invitó a empresas especializadas en el giro de papel bond, quienes son proveedores de esta Institución, además cuentan con los recursos técnicos, financieros, así como la experiencia para atender el requerimiento de los bienes solicitados, pudiendo cumplir en tiempo y forma; por lo que una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes, se propone la Adjudicación Directa a favor de: COSMOPAPEL, S.A. DE C.V., quien está en posibilidades de entregar los bienes en tiempo y forma.

d) Plazo de entrega: Se realizará dentro de los diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la confirmación del pedido y fecha de fallo por parte de la Institución convocante.



e) **Lugar de entrega:** Se entregarán en: Almacén Toluca, sita en calle Plutarco González no. 1005, Col. San Bernardino, Toluca Estado de México; y Almacén Tlalnepantla, sita en prolongación Avenida de los Cien Metros sin número Unidad Habitacional El Tenayo en Tlalnepantla, Estado de México.

f) **Forma de Pago:** Se liquidará dentro de los **veinte días hábiles** contados a partir de la entrega total de los bienes, así como la presentación de la factura a entera satisfacción del Poder Judicial del Estado de México. No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.

g) Una vez realizado el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas, con las facultades que le confieren los artículos 13.22 y 13.23 al Comité de Adquisiciones y Servicios, 13.28 fracción II, 13.40 y 13.45 fracción XI, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 92, 94 fracciones I y II, de su Reglamento, se procede a realizar la adjudicación directa en favor de la empresa: **COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.**

h) La empresa adjudicada si dejara de cumplir con las condiciones pactadas relativas a la presente adjudicación, acepta la aplicación de las sanciones económicas y administrativas que resulten procedentes del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y de su Reglamento.

i) La empresa adjudicada se compromete a entregar los bienes conforme a lo descrito en la oferta técnica y económica presentada a esta Institución.

j) La empresa adjudicada se compromete en el presente acto a garantizar los bienes por defectos de fabricación y vicios ocultos, por un período de **seis meses**, contados a partir de la entrega total de los bienes, en su caso, tendrá la obligación de sustituirlos por otros de iguales característica, en sitio y sin costo adicional para la Institución.

k) La empresa adjudicada se compromete a entregar una **garantía de cumplimiento de contrato**, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe total del contrato, antes del impuesto al valor agregado; dicha garantía deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato, con vigencia mínima de seis meses. La garantía antes descrita se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Poder Judicial del Estado de México.

l) La empresa adjudicada se compromete a entregar una **garantía por defectos y vicios ocultos**, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe total del contrato, antes del impuesto al valor agregado; mediante fianza, cheque certificado ó cheque de caja a favor del Poder Judicial del Estado de México, con vigencia de seis meses, dicha garantía deberá entregarla dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes. La garantía antes descrita se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Poder Judicial del Estado de México.

m) La empresa adjudicada acepta expresamente que en caso de no entregar los bienes objeto de la adjudicación directa en la fecha promesa de entrega; con las características y bajo las condiciones pactadas, se procederá a la cancelación del fallo por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como hacerse acreedor a las sanciones y penas que están establecidas en el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y de su Reglamento.

18



n) Se hace constar que en el presente acto se presentó el representante de la Dirección General de Contraloría del Poder Judicial del Estado de México, M. en D. Lorenzo Hernández Morales con las facultades que le otorgan los artículos 13.22, 13.23 y 13.24 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 45, 46 y 47 de su Reglamento.

o) El representante del Área Usuaria Ing. Claudia Infante Flores, manifiesta en este acto que acepta lo ofertado técnica y económicamente por la empresa adjudicada.

p) No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto relativo, a las 11:35 horas del día uno de octubre de dos mil trece, firmando al calce y margen para su debida constancia, las personas que intervinieron:

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTA

LIC. TERESITA DEL NIÑO JESÚS PALACIOS
INIESTRA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. ESTELA TERESITA CARRANCO
HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA FINANCIERA

C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO

C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA

ÁREA JURÍDICA

LIC. GERARDO RENE GÓMEZ ESTRADA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA

ÁREA USUARIA

ING. CLAUDIA INFANTE FLORES
SUBDIRECTORA DE ALMACENES

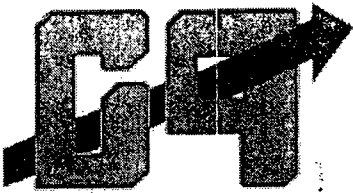
EMPRESA ADJUDICADA

COSMOPAPEL S.A. DE C.V.

<u>ELABORÓ</u>	<u>REVISÓ</u>
<u>VALENTÍN PEDRAZA RICO</u> LÍDER DE PROYECTO	<u>C.P. JORGE VALLE AGUILAR</u> SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO AD-511/2013

82



COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.

Comprobante fiscal digital

VAINILLA 269-D COL. GRANJAS MÉXICO C.P. 08400 DELG. IZTACALCO MÉXICO D.F.
TELEFONOS-FAX: 5664 6138 CON 8 LINEAS 5654 9479 5654 9733

R.F.C.: COS060209D57

FACTURA

Serie: F

Folio: 1145

CLAVE: GE003	RFC: GEM850101BJ3	PEDIDO DEL CLIENTE	VENDEDOR 8	PEDIDO INTERNO: 5692	FECHA: 2013-10-07T16:09:22
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (PODER JUDICIAL DEL ESTADO MÉXICO)			CONSIGNAR: ALMACEN TOLUCA Y TLALNEPANTLA		FORMA DE PAGO: No identificado
NICOLAS BRAVO NORTE N°. 201					CONDICIONES DE PAGO 20 DIAS HABILES
CENTRO					REGIMEN FISCAL: General de Ley
TOLUCA					LUGAR DE EXPEDICION:
MÉXICO					Iztacalco, Distrito Federal 08400

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	PRECIO UNITARIO	Importe
3,000	MILLAR	13040	HIGH JET OFFICE BCO. T/OFICIO 50K. 75GRS	77.46	232,380.00
PARTIDA 1. PAPEL BOND ORIGINAL TAMAÑO OFICIO DE 216 X 340 MM., PARA FOTOCOPIADORA DE ALTA VELOCIDAD E IMPRESORA LÁSER Y EQUIPOS DE FAX, CON UNA BLANCURA MÍNIMA DE 90%, GRAMAJE UNIFORME Y ESTABLE DE 75 GRS./M2, DE PRIMERA CALIDAD, NO RECICLADO. PRESENTACIÓN EN PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO. MARCA: HIGH JET OFFICE. FABRICADO POR GRUPO PAPELERO SCRIBE. CONTIENE 90% DE BLANCURA. ADQUISICION DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO					



Efectos fiscales al pago

Pago en una sola exhibición

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: fdd4f606-7bab-4ca6-aa2b-90c0dea1340a

Fecha y hora de certificación: 2013-10-07T16:09:28

Subtotal 232,380.00

Descuento 0.00

I.V.A. 37,180.80

Total 269,560.80

DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.

VERSION: 3.2

Sello digital del CFDI:

AJmUkicAIRb2eFDVVG2E0c503PbPDbJar3GUZwyVzgPnwSfT5SL7Z/6AA4X1WKYpBzoHyWhVJ/FxKdAGyUyMw2a7owJKi6SBU7g2vf5/c+iiCsNpge/V8xFFb5Z2nL37/IXsXTps4UC7wYKIKZCY0qxIPBYp/B9KXhYF00PKI4=

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000104904202

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

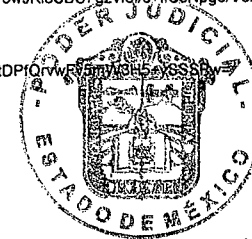
00001000000203430011

Cadena original del complemento de certificación digital SAT:

|| 1.0| fdd4f606-7bab-4ca6-aa2b-90c0dea1340a| 2013-10-07T16:09:28| AJmUkicAIRb2eFDVVG2E0c503PbPDbJar3GUZwyVzgPnwSfT5SL7Z/6AA4X1WKYpBzoHyWhVJ/FxKdAGyUyMw2a7owJKi6SBU7g2vf5/c+iiCsNpge/V8xFFb5Z2nL37/IXsXTps4UC7wYKIKZCY0qxIPBYp/B9KXhYF00001000000203430011||

Sello digital del SAT:

X1SkfVDgim/5Ljgalqk4yJ9MYgX8T4TbArrCmp+mRc/77I0RBjZY69e7gOFCpSwlaMhSUZjSsU560ZIZ+8axXGVZi0pAhcBqXBZ m5QH5nk2ds39kx2heJ0hUGuWedpe0XPLDYIFp/R8QBketO2qtDPfQrwwF5mW3L5x6S8Bw



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES

ORIGINAL

